

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
UNAN-MANAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURIA PÚBLICA Y FINANZAS



SEMINARIO DE GRADUACION PARA OPTAR AL TITULO DE LICENCIADO EN
CONTADURIA PÚBLICA Y FINANZAS

TEMA GENERAL:

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS
Y MEDIANAS EMPRESAS.

SUB TEMA:

EFFECTOS DE LA APLICACIÓN SECCIÓN 10 DE LAS NORMAS INTERNACIONALES
DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES
(PYMES) EN LAS POLÍTICAS CONTABLES DE LA INSTITUCIÓN "TU CREDITO, S.A."
PARA EL PERIODO 2020

AUTORES:

BR. JUAN ANTONIO CASTILLO FONSECA

BR. CLAYMER ANTONIO GARCIA

TUTOR

MSc. MARIA AUXILIADORA OPORTA

MANAGUA 21 DE FEBRERO DE 2022

i.Dedicatoria

Dedicamos este seminario de graduación primeramente a Dios por permitirnos culminar nuestra carrera universitaria, a nuestros padres quienes fueron de gran apoyo durante el tiempo de estudio tanto con la carrera como con este seminario, los cuales nos alentaban a continuar con este mismo y no darnos por vencidos.

ii.Agradecimiento

Le damos gracias a nuestros maestros por apoyarnos en todo momento, por los conocimientos que nos han compartido, por el ejemplo de vida y por habernos dado la oportunidad de tener buena educación.

A nuestros amigos y compañeros de clases por confiar y creer en nosotros y haber hecho el trayecto de la universidad haya sido inolvidable.

iii. Carta Aval

Msc. Ada Delgado Ruiz

Director (a) Departamento de contabilidad y finanzas

Su despacho

Estimada maestra:

Por este medio certifico que el informe de seminario: “ **EFFECTOS DE LA APLICACIÓN SECCIÓN 10 DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (PYMES) EN LAS POLÍTICAS CONTABLES DE LA INSTITUCIÓN" TU CREDITO, S.A." PARA EL PERIODO 2020**” Realizada por los bachilleres: *Juan Antonio Castillo Fonseca* y *Claymer Antonio García*, como requisito para optar el título de licenciados en Contaduría pública y finanzas, han concluido satisfactoriamente.

Como tutor de la tesis de los bachilleres: *Juan Antonio Castillo Fonseca* y *Claymer Antonio García*, considero que tiene los elementos científicos, técnico y metodológicos necesarios para ser sometidos a Defensa ante el Tribunal Examinador.

Donde le darán sugerencias del trabajo, que con lleve a enriquecer y ellos lo sabrán acatar.

El trabajo de los bachilleres *Juan Antonio Castillo Fonseca* y *Claymer Antonio García* se enmarca en las líneas de trabajo prioritarias de programas pregados referido a la solución de problemas económicos y financieros.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinte y dos.

Msc. María Auxiliadora Oporta
TUTOR

iv. Resumen

El tema abordado en este trabajo es determinar el efecto en las políticas contables de la empresa Tu Crédito, S.A. para el periodo 2020 aplicando la sección 10 de las NIIF para PYMES, en este periodo hubo cambio en políticas contables en las provisiones por incobrabilidad y cambio en estimaciones en depreciación de propiedad, planta y equipo, así mismo se detectó un error en la aplicación de una fórmula de cálculo que arrojó un dato erróneo que no habían sido ajustados a los estados financieros del periodo 2020.

La sección 10 de las NIIF para PYMES - Políticas Contables, Estimaciones y Errores presenta los lineamientos y procedimientos necesarios para este tipo de situaciones las cuales se abordan en este trabajo de investigación.

Para el desarrollo de este trabajo, el método que se utilizó fue el teórico – científico haciendo uso principalmente de fuentes primarias como libros, folletos, monografías, seminarios, internet entre otros, se pudo concluir que los cambios de políticas contables, cambios en las estimaciones y la corrección de errores tienen tratamientos establecidos en la sección 10 de las NIIF PYME y que afectan considerablemente los resultados financieros de Tu Crédito, S.A.

Palabras clave: | PYME, Sección 10, Políticas Contables, Estimaciones y Errores

v-Índice

i- Dedicatoria.....	i
ii-Agradecimiento.....	ii
iii-Carta aval.....	iii
iv-Resumen.....	iv
v-Índice.....	v
I.Introduccion.....	1
II. Justificacion.....	3
III. Objetivos.....	4
3.1. Objetivo General.....	4
3.2. Objetivos Específicos.....	4
IV. Desarrollo de Subtema.....	5
4.1. Generalidades de la contabilidad, finanzas y microfinanzas.....	5
4.1.1 Contabilidad.....	5
4.1.2 Generalidades de las finanzas.....	9
4.1.3 Micro finanzas.....	11
4.2 Pequeñas y medianas entidades (PYMES).....	13
4.2.1-Genaralidades de las Pymes.....	13
4.2.2 Evolución histórica de las pymes.....	14
4.2.3 Sección de las NIIF Pymes.....	14
4.3 Sección 10 NIIF PYME - Políticas Contables, Estimaciones y Errores	18
4.3.1 Selección y aplicación de políticas contables.....	18
4.3.2 Cambio de política contable.....	19
4.3.3 Cambio de estimaciones.....	21
4.3.4 Ejemplo de políticas contables en base a lo establecido en la sección 10 de las NIIF PYME.....	22
4.3.5 Políticas contables para cuentas activas, pasivas, ingresos, gastos y patrimonio.....	26
4.4 Caso Práctico.....	46
V. Conclusiones.....	57
VI. Bibliografias.....	58
VII. Anexos.....	59



I-Introducción

La sección 10 de las NIIF para pyme, da el concepto y la orientación sobre las Políticas Contables, Estimaciones y Errores, ya que se han presentado confusiones entre estas y la mejor guía para una buena elaboración son las NIIF.

Las políticas contables son un manual donde se plasman los principios, bases, reglas y procedimientos específicos, con relación a las definiciones, y revelación de la información financiera, que debe adoptar la entidad, estas deben ser elaboradas por el máximo órgano de control, por la administración, su aplicabilidad a cada transacción que realice la entidad en un periodo, también se plasmaran los cambios que se hagan, y los criterios que se deben tener en cuenta para la selección y aplicación de cada política. Las estimaciones contables son los ajustes que se hacen al valor en libros de un activo o un pasivo, previamente realizada una evaluación a la situación actual de la organización y los beneficios futuros que se esperan recibir.

Los errores son inexactitudes u omisiones en los estados financieros en uno o más periodos anteriores, estos pueden ser aritméticos, por políticas contables, de supervisión o mala interpretación.

En el desarrollo del subtema se establecen las características generales de las PYMES, su origen y evolución, así como los parámetros en base a los cuales se considera a una empresa como PYME, así como generalidades de las microfinanzas, su reseña histórica y marco regulatorio, las NIIF para PYMES, sus conceptos y secciones. Se hace referencia a las políticas contables, las estimaciones y errores, cada uno con su respectivo tratamiento contable y su efecto en los estados financieros.

Para el desarrollo de este trabajo, el método que se utilizó fue el teórico – científico haciendo uso principalmente de fuentes primarias como libros, folletos, monografías, seminarios, internet entre otros.

En el caso práctico se presentan tres escenarios de uso de la sección 10 de las NIIF PYME: 1) cambio de política contable por adaptación a norma de CONAMI, 2) cambio en la estimación contable de vida útil de una planta eléctrica y 3) corrección de errores de periodos anteriores debido a la omisión del ajuste al devengo de los intereses por pagar por deuda de préstamo bancario.



Efectos de la sección 10 NIF Para Pymes en las políticas contables en la institución Tu Crédito, S.A para el periodo 2020.



Esta investigación está conformada de ocho acápites los cuales se indican a continuación: Acápite I Presenta la introducción, que describe de manera general la importancia del sub tema de seminario de graduación. Acápite II. Presenta la justificación que describe de manera general las razones que motivaron a realizar el seminario de graduación, Acápite III los objetivos de la investigación, Objetivo general y específicos. Acápite IV. Marco teórico o desarrollo del subtema donde se describe toda la teoría relacionada con la investigación. Acápite V. Caso Práctico, Acápite VI. Conclusiones. Nos da salida a los objetivos específicos. Acápite VII Bibliografía. Donde se muestra las diferentes fuentes, tanto de libros e internet. Acápite VIII. Anexos.



II-Justificación

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y Medianas Entidades en las empresas hoy en día es de gran importancia, porque pretenden proporcionar homogeneidad en la información y en este caso las NIIF para PYMES se diferencian de las NIIF completas porque se adaptan a estas entidades por su tamaño y estructura. Con esta investigación se dará a conocer los efectos a las políticas contables con base a la sección 10 de las NIIF PYMES, para las pequeñas y medianas empresas, es destacable recalcar que en Nicaragua este tipo de empresas carecen de políticas contables para la debida presentación de sus estados financieros.

La importancia de esta investigación para aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y determinar los cambios necesarios en las políticas contables, que inciden en el registro y la presentación de la información contable.

Los resultados de este trabajo investigativo serán de utilidad a las pequeñas y medianas empresas que deseen conocer la estructura que requieren para aplicar la sección 10 de la NIIF para PYMES, así como los beneficios de su implementación. Al mismo tiempo servirá a estudiantes y profesionales que estén interesados en conocer o ampliar conocimientos sobre esta temática o bien que les sirva de base para futuras investigaciones.



III-Objetivos

3.1-Objetivo General

Determinar los efectos de la sección 10 de las Normas Internacionales de información financiera para pequeñas y Medianas Entidades a las políticas contables de la institución Tu Crédito, S.A. para el periodo 2020.

3.2 Objetivos Específicos

- 3.2.1 Definir conceptos básicos de contabilidad, auditoria y finanzas
- 3.2.2 Explicar las generalidades de las NIIF para PYMES y su relación en las políticas contables de las entidades.
- 3.2.3 Describir la sección 10 de NIIF PYMES como marco de referencia.
- 3.2.4 Desarrollar el caso sobre el efecto de la aplicación de la sección 10 de las NIIF PYMES en las políticas contables de la institución Tu Crédito, S.A. para el periodo 2020



IV-Desarrollo de Subtema

4.1-Generalidades de la contabilidad, finanzas y microfinanzas

4.1.1-Contabilidad

Según (Fornos, 2003) “La contabilidad es un sistema de información, dado que, captura, procesa, almacena y distribuye un tipo particular de datos, la información financiera, vital para la correcta toma de decisiones en la empresa”. La contabilidad se define como sistema contable puesto que su función es comunicar los sucesos económicos de una entidad.

La finalidad de la contabilidad es suministrar información en un momento dado de los resultados obtenidos durante un período de tiempo, que resulta de utilidad a la toma de decisiones, tanto para el control de la gestión pasada, como para las estimaciones de los resultados futuros, dotando tales decisiones de racionalidad y eficiencia.

Actualmente existen discusiones sobre la mesa que intentan definir un estado ontológico de la contabilidad, en las que hay grandes desacuerdos sobre si esta ha logrado un estatus científico, es decir si puede ser denominada como ciencia o en su defecto, arte, lenguaje, o simplemente técnica. Para evadir esta discusión, muchas veces se opta por hacer referencia a la contabilidad como "disciplina", sin embargo, algunos autores se han esforzado por argumentar su posición referente a este tema.

Son cada uno de los bienes, derechos y obligaciones que forman parte del patrimonio de las empresas.

4.1.1.1-Activo

Según define el Marco conceptual del Plan General de Contabilidad español, los activos son los bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la empresa, resultantes de sucesos pasados de los que se espera obtener beneficios o rendimientos económicos en el futuro.

Ortega Paredes, José Gabriel "CONTABILIDAD" 10 marzo de 2012. Capit. II Págs. 33 a 37

4.1.1.1.1-Tipos de Activo

Activo corriente: Bienes y derechos adquiridos con intención de que permanezcan menos de un año; como es el caso de las existencias. Ortega Paredes, José Gabriel "CONTABILIDAD" 10 marzo de 2012. Capit. II Págs. 33 a 37



Activo no corriente o Activo fijo: Bienes y derechos adquiridos con intención de que permanezcan en la empresa durante más de un año, que no se han adquirido con fines de venta; como maquinarias y bienes inmuebles. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, ed. (2017). Normas de Información Financiera. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. p. Página. 675-676.

Activo financiero: Un activo financiero es el mismo activo intangible materializado en un título o simplemente en una anotación contable, por el que el comprador del título adquiere el derecho a recibir un ingreso futuro de parte del vendedor. Los activos financieros son emitidos por las unidades económicas de gasto y constituyen un medio de mantener riqueza para quienes los poseen y un pasivo para quienes lo generan.

Activo intangible: Un activo intangible es definido por su propio nombre, es decir no es tangible, no puede ser percibido físicamente. El activo intangible es, por tanto, de naturaleza inmaterial. Por ejemplo, el valor de una marca, que no puede ser medido de manera física. Se tiene en cuenta en la contabilidad porque posee la capacidad de generar beneficios económicos futuros que pueden ser controlados por la entidad económica.

Activo subyacente: Es un activo que, en los mercados de productos derivados, está sujeto a un contrato normalizado y es el objeto de intercambio. Es decir, es aquel activo sobre el que se efectúa la negociación de un activo derivado.

Activo funcional: se denomina de esta forma a la parte del activo que contribuye, de acuerdo a los fines y objetivos de una empresa, en la producción de bienes y servicios de esta.

Activo diferido: Representan costos y gastos que no se cargan en el período en el cual se efectúa el desembolso, sino que se pospone para cargarse en períodos futuros, los cuales se beneficiaran con los ingresos producidos por estos desembolsos; aplicando el principio contable de la asociación de ingresos y gastos. Son gastos que no ocurren de manera recurrente.

Activos a largo plazo: Son los activos tangibles con un promedio de vida superior a un año, que no está hecho para revender y que es usado en las operaciones de un negocio; estas pueden incluir planta y equipo, pero no inventario o cuentas por cobrar. Son aquellos que tienen una



aparición física, y puede ser tocado, tales como monedas, edificios, bienes inmuebles, vehículos, inventarios, equipos, y metales preciosos.

Activos a corto plazo : Son títulos emitidos por entidades públicas o privadas con el fin de obtener recursos financieros a c/p, por parte de inversionistas. Financieramente son operaciones simples emitidas generalmente al descuento, compuestas por una prestación (el efectivo entregado al inicio de la operación) y una contraprestación (el nominal del título a recibir al término de la operación). Las operaciones más comunes.

4.1.1.2-Pasivo

El pasivo, en contabilidad financiera, recoge las obligaciones impuestas por la financiación facilitada por un acreedor y representa lo que la persona o empresa debe a terceros y tiene que pagar o devolver, habitualmente en cuotas y períodos establecidos. El pasivo lo constituyen los pagos a bancos (por créditos y préstamos), proveedores, impuestos, salarios a empleados, etcétera. El pasivo suele pagarse o devolverse mediante periódicamente, cuando es un crédito mediante amortización también periódica. Un préstamo hipotecario es un pasivo.

4.1.1.2.1-Tipos de Pasivos

Pasivo exigible: Es un término en desuso que representa el total de las deudas, documentadas o no, que la empresa tiene con terceros. Suponen financiación ajena. La financiación puede suponer obligaciones con acreedores, bancos u obligacionistas, por ejemplo.

- ❖ A largo plazo: son obligaciones cuyo vencimiento es de más de un año de la fecha del balance general.
- ❖ A corto plazo: son obligaciones que tienen que ser saldadas dentro del ciclo normal de operaciones de la empresa, por lo general su vencimiento es de menos de un año.

Algunos autores hablan de Pasivo no exigible o fondos propios, que estaría formado por "el Capital social y las reservas" (las reservas). Y sostienen (sin fundamentos fuertes) que "son pasivos, porque pertenecen a los accionistas, pero no es exigible a la empresa su devolución". En realidad, para que un pasivo cumpla la condición de tal, debe presentar algunas características que el "capital propio" no cumple (por mencionar una: que constituya un sacrificio de recursos no



controlable por el ente), como, por ejemplo, lo sostiene la normativa contable en la Argentina (Resolución Técnica 16 de la Federación Argentina de Profesionales en Ciencias Económicas). La inclusión de "fondos propios" dentro del pasivo, no tiene fundamento económico y tal vez sea un resabio legalista. Ver "pasivo" en contabilidad.

Pasivo contingente: obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia dependa de un suceso futuro o que no está recogida en los libros por no obligar a la empresa a desprenderse de recursos en el presente o no ser susceptible de cuantificación en el presente. En caso de cumplirse las circunstancias, se genera la obligación a terceros. Un ejemplo muy común son los litigios judiciales, con la consecuente obligación en el caso de una sentencia en contra. Es decir, es un pasivo probable o eventual pero no definitivo.

4.1.1.3-Capital

Es el conjunto de recursos, bienes y valores disponibles para satisfacer una necesidad o llevar a cabo una actividad definida y generar un beneficio económico o ganancia particular, está estrechamente relacionado con el comportamiento de las personas que intervienen en este aspecto. A menudo se considera como a la fuerza de trabajo parte del capital. También el crédito, dado que implica un beneficio económico en la forma de interés, es considerado una forma de capital (capital financiero).

Los bienes de capital son también diferentes del capital financiero. Los bienes de capital son objetos reales de la propiedad de entidades (personas, gobiernos y otras organizaciones), a fin de obtener un rendimiento positivo de algún tipo de producción.

4.1.1.4-Gastos

En contabilidad, se denomina gasto o egreso a la anotación o partida contable que disminuye el beneficio o aumenta la pérdida de una sociedad o persona física. Se diferencia del término costo porque precisa que hubo o habrá un desembolso financiero (movimiento de caja o bancos).

También podemos definir el gasto como la inversión en dinero necesaria para administrar la empresa o negocio, ya que sin eso sería imposible que funcione cualquier ente económico; el gasto se recupera en la misma medida que se toma en cuenta en el cálculo del precio de la venta del bien o servicio.



4.1.1.5-Ingresos

Son incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, ya sea en forma de entradas o aumentos en el valor de los activos, o de disminución de los pasivos, siempre que no tengan su origen en aportaciones, monetarias o no, de los socios o propietarios. Cuando el ingreso proviene de actividades productivas, puede clasificarse en:

Ingreso marginal: generado por el aumento de la producción en una unidad.

- ❖ Ingreso medio: se obtiene, en promedio, por cada unidad de producto vendida; es decir, es el ingreso total dividido en el total de unidades vendidas.
- ❖ Ingreso del producto marginal: generado por la tarea de contabilidad de algún factor de producción, por ejemplo, la utilización de un trabajador más.

4.1.2-Generalidades de las finanzas

4.1.2.1-Finanzas

Según (Bodie & Merton, 1999) Las finanzas estudian la manera en que la gente asigna recursos escasos a través del tiempo. Dos características que distinguen las decisiones financieras y otras decisiones relacionadas con la distribución de recursos consisten en que los costos y beneficios de las primeras: 1) se distribuyen a lo largo del tiempo y 2) ni los decisivos ni los demás suelen conocerlos anticipadamente con certeza. Por ejemplo, al decidir la inversión en instalar el local y comprar equipo requerido, con los beneficios inciertos (las ganancias futuras) que espera obtener durante varios años.

4.1.2.2-Áreas de estudio de las finanzas

Las finanzas estudian una amplia gama de transacciones relacionadas con la administración óptima de los recursos financieros. Entre sus áreas de estudio destacan:

- ❖ El estudio de la rentabilidad de las inversiones: Cuándo es conveniente o no invertir en un proyecto o cómo elegir entre varios proyectos.
- ❖ Cómo manejar adecuadamente el endeudamiento: Mantener el endeudamiento bajo control y aprovechar sus beneficios para crecer en el futuro.
- ❖ Mantener bajo control las variaciones del valor del dinero en el tiempo: Controlar la pérdida de valor del dinero en escenarios con inflación.
- ❖ La determinación de los precios de los activos tangibles e intangibles: Valorar los bienes en función de su riesgo y tasa esperada de retorno.



4.1.2.3-Tipos de Finanzas

Las finanzas pueden dividirse en cuatro grandes grupos:

Finanzas corporativas: Se enfoca al estudio de la obtención y administración de los recursos de las empresas. Entre sus áreas de estudio se encuentran:

- ❖ En qué proyectos productivos se debe invertir.
- ❖ Cuando repartir dividendos.
- ❖ Cuáles son las opciones de financiación óptimas.

Finanzas personales: Se refiere al estudio de la obtención y administración de los recursos de las familias o individuos. Entre sus áreas de estudio se encuentran:

- ❖ Cómo elegir una carrera o profesión rentable.
- ❖ El manejo óptimo del ingreso laboral y el endeudamiento.
- ❖ La toma de decisiones de inversión y ahorro (como, por ejemplo, cuándo comprar una casa o dónde poner nuestros ahorros).

Finanzas públicas: Trata del estudio de la obtención y gestión de los recursos financieros de las instituciones del Estado. Entre sus áreas de estudio se encuentran:

- ❖ La obtención de recursos a través de impuestos.
- ❖ La inversión en proyectos públicos rentables.
- ❖ La elección de los mecanismos de redistribución de los recursos.
- ❖ El manejo apropiado del déficit y superávit gubernamental.

Finanzas internacionales: Se refiere al estudio de las transacciones financieras a nivel internacional. Entre sus áreas de estudio se encuentran:

- ❖ El endeudamiento en el extranjero.
- ❖ Los efectos de la fluctuación del tipo de cambio en la rentabilidad.
- ❖ Los movimientos de capital extranjero.

4.1.2.4-Recursos de las Finanzas

Para estudiar las finanzas existen varias herramientas que administran y analizan los recursos financieros y el uso que se hace de ellos. Estos son unos ejemplos de estos recursos:

- ❖ **Contabilidad:** Es un recurso de las finanzas que sirve para administrar los gastos e ingresos de una compañía. Es una herramienta clave para conocer en qué situación se encuentra una empresa y, con esta documentación, poder establecer las estrategias necesarias con el objeto de mejorar su rendimiento económico. La



contabilidad se puede utilizar para administrar cualquier grupo: las finanzas corporativas, las finanzas personales, las finanzas públicas y las finanzas internacionales.

- ❖ **Finanzas conductuales:** Son el campo que analiza las finanzas desde un punto de vista psicológico. Describe cómo se comportan las personas y como toman las decisiones. Nace de la unión de la psicología, la economía tradicional y la neuroeconomía.

4.1.3-Microfinanzas

Las microfinanzas comprenden la prestación de servicios financieros a personas de bajos ingresos. Se refieren a un movimiento que concibe un mundo en el que los hogares de ingreso bajo tienen acceso permanente a servicios financieros y accesibles dirigidos a financiar actividades que produzcan ingresos, generar activos, estabilizar el consumo y entregar protección contra riesgos.

- ❖ **Reseña histórica de las microfinanzas en Nicaragua.**

Las raíces del sector se crearon en el año 1991, cuando dio inicio la operación masiva de servicios de crédito ofertados por Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y dirigidos al sector de pequeñas y medianas empresas (PYME). Con apoyo del Gobierno de los Países Bajos, se puso en marcha el Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa (PAMIC), que incluía un componente de apoyo crediticio a través de nuevas intermediarias microfinancieras. La estrategia nacional constituyó una opción económica para los miles de empleados públicos que luego del entonces cambio del gobierno quedaron sin fuente de ingresos al cerrar operaciones las empresas estatales en las que laboraban.

Adicionalmente, el banco estatal que atendía con crédito al sector PYME tanto urbano como rural cerró gradualmente operaciones, y a partir de 1995 dejó de ofertar crédito. De esta manera se agregó otro considerable número de sujetos de crédito sin una oferta crediticia adecuada a sus necesidades, que algunas fuentes han estimado hasta en unas cien mil personas.

- ❖ **Marco regulatorio de las microfinanzas.**

Entre 1991 y 2011 en el marco regulatorio, el gobierno presentó y gestionó la promulgación de leyes relativas al tema. Tres leyes conformaron el dominio donde las intermediarias financieras pudieron operar:

Primero, se adoptó la constitución de garantías prendarias en operaciones de crédito comercial, para facilitar el acceso al crédito a aquellas personas que no poseían otro tipo de garantías distintas a los inventarios de mercadería con los que trabajaban (Ley 146 en 1992, de Prenda Comercial).



Segundo, se ordenó el marco legal específico para la constitución de asociaciones y fundaciones desde la sociedad civil (Ley 147 de 1992, Ley General sobre Personas Jurídicas sin fines de Lucro).

Tercero, se promulgó una ley que regulara los requisitos y las tasas de interés que deben cumplir los que se dediquen a prestar dinero (Ley 176 de 1994, Ley Reguladora de Préstamos entre Particulares).

Ley de fomento y regulación de las microfinanzas (Ley 769).

En 2011 se creó la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) por medio de la ley 769, Ley de fomento y regulación de las microfinanzas, es la entidad encargada de regular y supervisar a las IMF, así como de autorizar su registro y funcionamiento. Además, es el ente encargado de promover las actividades de microfinanzas.

La finalidad de la ley de fomento y regulación de las microfinanzas es:

1. Incentivar las microfinanzas a fin de potenciar los beneficios financieros y sociales de esta actividad,
2. Promover la oferta de otros servicios financieros y no financieros para aumentar la rentabilidad y eficiencia del usuario del microcrédito.
3. Establecer mediciones y publicaciones de estándares de desempeño integrales, para evaluar los resultados financieros y sociales de las microfinanzas.
4. Promover la transparencia en las operaciones de microfinanzas y de manera particular en las estructuras de costos y cargos cobrados a los usuarios de servicio de microfinanzas.
5. Crear y fortalecer el órgano de regulación y supervisión de las Instituciones de Microfinanzas.

Normativa de la Ley 769 – Ley de fomento y regulación de las microfinanzas.

Es atribución de la CONAMI el dictar las normas y disposiciones contables y de funcionamiento aplicables a las IMF, en función de la naturaleza y especialidad de sus actividades, al cierre del periodo 2015 se han emitido las siguientes normativas:

- ❖ Norma sobre los requisitos para el registro de instituciones financieras intermediarias de microfinanzas, en el registro nacional de instituciones financieras intermediarias de microfinanzas (IFIM).
- ❖ Norma sobre aportes de instituciones financieras intermediarias de microfinanzas.



- ❖ Norma sobre los procedimientos de los Recursos Administrativos ante la CONAMI.
- ❖ Norma para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, aplicable a las IFIM supervisadas por la CONAMI.
- ❖ Norma sobre Auditoría Interna para Instituciones de Microfinanzas.
- ❖ Norma sobre Auditoría Externa para Instituciones de Microfinanzas.
- ❖ Norma para la presentación de información financiera y contable de las IFIM no registradas en la CONAMI.
- ❖ Norma sobre Gobierno Corporativo.
- ❖ Norma sobre Protección al Usuario.
- ❖ Norma sobre la Gestión de Riesgo Crediticio para Instituciones de Microfinanzas.
- ❖ Norma sobre Sanciones e Imposición de Multas por Incumplimiento a la Norma sobre Aportes de IFIM.
- ❖ Norma sobre Transparencia en las Operaciones de Microfinanzas.
- ❖ Norma sobre Actualización del Patrimonio o Capital Social Mínimo de las Instituciones de Microfinanzas.
- ❖ Norma sobre Manual Único de Cuentas para Instituciones de Microfinanzas.

4.2-Pequeñas y medianas entidades (PYMES)

4.2.1-Genaralidades de las Pymes

Definición

La forma más común y más utilizada para definir una PYME es utilizar el número de empleados. En Nicaragua existe una definición formal por parte del Gobierno tanto para la micro, pequeña y mediana institución, por número de empleados, activos y ventas anuales.

En muchos países, las PYMES son consideradas, como el principal motor de la economía y en la mayoría de los casos son las empresas que más empleo generan dentro de un país.

Las PYMES pueden dedicarse a actividades diversas, entre las cuales se puede mencionar: agricultura, explotación de minas y canteras, manufactura, construcción, comercio, transporte, almacenamiento, comunicaciones, entre otros. Se las considera como una organización económica



donde se combinan los factores productivos (naturaleza, trabajo y capital) para generar los bienes y servicios.

4.2.2-Evolución Histórica de las Pymes

Las PYMES en su evolución han pasado por tres etapas:

Primera Etapa: En esta etapa transcurrida entre los años 50's y 60's las PYMES comenzaron a adquirir importancia en el mercado mundial durante la vigencia del modelo de sustitución de importaciones el cual permitió en una economía cerrada y mercado interno realizar un “proceso de aprendizaje” con importantes logros, aunque con algunas limitaciones.

Segunda Etapa: Las limitaciones presentadas en la primera etapa afectaran tanto la productividad como la calidad de las PYMES, provocando que durante los 70's se preocuparan únicamente por su supervivencia lo que las llevó a una profunda crisis que continuó en los 80's.

Tercera Etapa: A partir de 1999 comienza una nueva etapa para las PYMES provocada por los cambios en la disponibilidad de financiamiento externo y estabilidad económica interna. Estas empresas todavía enfrentan algunos obstáculos que deben superar.

4.2.3-Normas Internacionales de información financiera para PYMES

El IASB desarrolló y publicó una norma separada que pretende que se aplique a los EEEF con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres PYMES, entidades privadas y sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la NIIF para las PYMES. El Colegio de Contadores Público de Nicaragua (CCPN, 2009) dio a conocer que:

La NIIF para las PYMES se organiza por temas, presentándose cada tema en una Sección numerada por separado. Las referencias a párrafos se identifican por el número de sección seguido por el número de párrafo. Los números de párrafo tienen el formato xx.yy, donde xx es el número de sección y es el número de párrafo secuencial dentro de dicha sección. Todos los párrafos de la NIIF tienen la misma autoridad. Algunas secciones incluyen apéndices de guía de implementación que no forman parte de la Norma y son, más bien, guías para su aplicación.

Tras la revisión de implementación inicial, el IASB espera proponer modificaciones a la NIIF para las PYMES publicando un proyecto de norma recopilatorio cada tres años aproximadamente.



El IASB considera el ciclo de tres años un plan tentativo y no un compromiso en firme. En ocasiones, puede identificar un tema para el que pueda ser necesario considerar la modificación de la NIIF para las PYMES en un momento anterior al ciclo habitual de tres años. Hasta que se modifique la NIIF para las PYMES, cualquier cambio que el IASB pueda realizar o proponer con respecto a las NIIF completas no se aplicará a las NIIF para las PYMES.

4.2.3-Generalidades de las Normas de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PYMES).

La NIIF para las PYMES se ha establecido en respuesta a la demanda de pequeñas y medianas empresas a nivel mundial para una versión más simple de las NIIF completas; esta NIIF se busca que los estados financieros de las PYMES sean comparables y más confiables.

Conceptos y principios generales.

Al igual que las demás empresas los estados financieros de las PYMES tienen un objetivo y deben cumplir con características cualitativas de información que permitan satisfacer las necesidades de los diferentes usuarios.

4.2.3.1-Concepto de PYMES según NIIF.

Las pequeñas y medianas entidades son entidades que:

- a. no tienen obligación pública de rendir cuentas, y
- b. publican estados financieros con propósitos de información general para usuarios externos.

Una institución tiene obligación pública de rendir cuenta cuando:

- ❖ Registra, o esté en proceso de registrar, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento en un mercado público; o
- ❖ una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión” (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), 2015)



La norma es adecuada y de fácil aplicación, incluso para las micro empresas. El volumen de la NIIF para las PYMES consta de aproximadamente 225 páginas en comparación con las cerca de 2.800 páginas de las NIIF completas.

4.2.3.2-Objetivo de los estados financieros de las PYMES

El objetivo de los estados financieros de una PYME es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo que sea útil para la toma de decisiones económicas de los usuarios, además muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia.

4.2.3.4-Características cualitativas de la información en los Estados Financieros.

Son los atributos que proporcionan a la información contenida en los estados financieros, la utilidad para los usuarios de los mismos. Las cuatro características principales son:

- ❖ **Comprensibilidad:** Fácilmente entendible para los usuarios con conocimientos razonables.
- ❖ **Relevancia:** Cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas.
- ❖ **Fiabilidad:** Cuando está libre de error. significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar.
- ❖ **Comparabilidad:** Permite identificar y analizar las diferencias y similitudes con la información de la misma institución y con la de otras a lo largo del tiempo.

A más de las características principales se deben considerar los principios de materialidad o importancia relativa, esencia sobre la forma, prudencia e integridad. Así mismo se debe tomar en cuenta que la información debe ser oportuna para que sirva en la toma de decisiones y se debe buscar que los beneficios derivados de la información excedan a los costos de suministrarla.

4.2.3-Secciones de las NIIF PYMES.

Al cierre del mes de diciembre 2015 las NIIF PYME contiene 35 secciones, a continuación, un listado de ellas:

- ❖ Sección 1 - Pequeñas y medianas entidades.
- ❖ Sección 2 - Conceptos y principios generales.
- ❖ Sección 3 - Presentación de estados financieros.



- ❖ Sección 4 - Estado de situación financiera.
- ❖ Sección 5 - Estado del resultado integral y estado de resultados.
- ❖ Sección 6 - Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias
- ❖ Sección 7 - Estado de flujo de efectivo.
- ❖ Sección 8 - Notas a los estados financieros.
- ❖ Sección 9 – Estados Financieros consolidados y separados.
- ❖ Sección 10 – Políticas contables, estimaciones y errores.
- ❖ Sección 11 - Instrumentos financieros básicos.
- ❖ Sección 12 – Otros temas relacionados con los instrumentos financieros.
- ❖ Sección 13 – Inventarios.
- ❖ Sección 14 - Inversiones en asociadas.
- ❖ Sección 15 - Inversiones en negocios conjuntos.
- ❖ Sección 16 - Propiedades de inversión.
- ❖ Sección 17 - Propiedad planta y equipo.
- ❖ Sección 18 - Activos intangibles distintos de la plusvalía.
- ❖ Sección 19 - Combinaciones de negocios y plusvalía.
- ❖ Sección 20 - Arrendamientos.
- ❖ Sección 21 - Provisiones y contingencias.
- ❖ Sección 22 - Pasivos y patrimonios
- ❖ Sección 23 - Ingresos de actividades ordinarias
- ❖ Sección 24 - Subvenciones del gobierno.
- ❖ Sección 25 - Costos por préstamos.
- ❖ Sección 26 - Pagos basados en acciones.
- ❖ Sección 28 - Beneficios a los empleados.
- ❖ Sección 29 - Impuesto a las ganancias.
- ❖ Sección 30 - Conversión de la moneda extranjera.
- ❖ Sección 31 – Hiperinflación.
- ❖ Sección 32 - Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.
- ❖ Sección 33 - Información a revelar sobre partes relacionadas.
- ❖ Sección 34 - Actividades especiales.
- ❖ Sección 35 - Transición de NIIF para PYMES.



4.3-Sección 10 NIIF PYME - Políticas Contables, Estimaciones y Errores

Alcance de la sección

Esta sección proporciona una guía para la selección y aplicación de las políticas contables que se usan en la preparación de estados financieros. También abarca los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores.

4.3.1-Selección y aplicación de políticas contables

“Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una institución al preparar y presentar estados financieros.” (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), 2015)

Una institución aplicará la NIIF para las PYMES si esta trata específicamente una Transacción u otro suceso o condición, pero no necesitará seguir un requerimiento si el efecto de hacerlo no fuera material.

Si esta NIIF no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, la gerencia de una entidad utilizará su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea: relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios, y fiable, en el sentido de que los estados financieros:

- ❖ Representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad;
- ❖ Reflejen la esencia económica de las transacciones, otros sucesos y condiciones, y no simplemente su forma legal;
- ❖ sean neutrales, es decir, libres de sesgos; sean prudentes y estén completos en todos sus extremos significativos.

Al utilizar su juicio la gerencia se referirá y considerará la aplicabilidad de las siguientes fuentes en orden descendente: requerimientos y guías establecidos en esta NIIF que traten cuestiones similares y relacionadas, definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos, pasivos, ingresos y gastos, y los principios generales en la Sección.

La gerencia puede también considerar los requerimientos y guías en las NIIF completas que traten cuestiones similares y relacionadas.



Uniformidad de las políticas contables.

Una entidad seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares, a menos que esta NIIF requiera o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si esta NIIF requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

4.3.2-Cambios en las Políticas Contables

Una institución cambiará una política contable sólo si el cambio:

Es requerido por cambios a esta NIIF, dé lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante.

No constituyen cambios en las políticas contables:

a) La aplicación de una política contable para transacciones que difieren sustancialmente de los ocurridos con anterioridad.

b) La aplicación de una nueva política contable para transacciones que no han ocurrido anteriormente o que no eran significativos.

c) Un cambio en el modelo de costo cuando ya no está disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa) para un activo que esta NIIF requeriría o permitiría en otro caso medir al valor razonable.

Si la NIIF para las PYMES permite una elección de tratamiento contable para una transacción específica y una institución cambia su elección anterior, eso es un cambio de política contable.

Una entidad contabilizará los cambios de política contable como sigue:

(a) una entidad contabilizará un cambio de política contable procedente de un cambio en los requerimientos de esta NIIF de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación.

(b) cuando una entidad haya elegido seguir la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de seguir la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros como permite el párrafo



11.2, y cambian los requerimientos de la NIC 39, la entidad contabilizará ese cambio de política contable de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la NIC 39 revisada.

Aplicación retroactiva

Cuando se aplique un cambio de política contable de forma retroactiva de acuerdo con el párrafo 10.11, la entidad aplicará la nueva política contable a la información comparativa de los periodos anteriores desde la primera fecha que sea practicable, como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre.

Cuando sea impracticable determinar los efectos en cada periodo específico de un cambio en una política contable sobre la información comparativa para uno o más periodos anteriores para los que se presente información, la entidad aplicará la nueva política contable a los importes en libros de los activos y pasivos al principio del primer periodo para el que sea practicable la aplicación retroactiva, el cual podría ser el periodo actual, y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

Información a revelar sobre un cambio de política contable

Cuando una modificación a esta NIIF tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, o pueda tener un efecto en futuros periodos, una entidad revelará:

- ❖ La naturaleza del cambio en la política contable.
- ❖ El importe del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros para el periodo corriente y para cada periodo anterior del que se presente información, en la medida en que sea practicable.
- ❖ El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.
- ❖ Una explicación en el caso de que la determinación de los importes a revelar de los apartados (b) o (c) anteriores no sea practicable. No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de periodos posteriores.

Cuando un cambio voluntario en una política contable tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, una entidad revelará:



- ❖ La naturaleza del cambio en la política contable.
- ❖ Las razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información fiable y más relevante.
- ❖ En la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, mostrado por separado para el periodo corriente para cada periodo anterior presentado y para periodos anteriores a los presentados, de forma agregada.
- ❖ Una explicación en el caso de que sea impracticable la determinación de los importes a revelar en el apartado (c) anterior.

No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de periodos posteriores.

Son ejemplos de cambios en las políticas contables:

- ❖ Cambio del método de inventarios primeras en entrar, primeras en salir (PEPS) al promedio ponderado para valorar las existencias.
- ❖ Cambio del método de amortización lineal al acelerado.

No se consideran como cambios de políticas contables aquellas transacciones que se contabilizan por primera vez.

4.3.3-Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos. Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable.

Una entidad reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable, de **forma prospectiva**, incluyéndolo en el resultado del: el periodo del cambio, si éste afecta a un solo periodo, o el periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afecta a todos ellos.



En la medida en que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, la entidad lo reconocerá ajustando el importe en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio, en el periodo en que tiene lugar el cambio.

Información a revelar sobre un cambio en una estimación

Una entidad revelará la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente. Si es practicable para la entidad estimar el efecto del cambio sobre uno o más periodos futuros, la entidad revelará estas estimaciones.

4.3.4-Ejemplo de políticas contables en base a lo establecido en la sección 10 de las NIIF PYME

Las NIIF PYME tratan diversos temas de reconocimiento, medición, presentación y revelación de elementos y partidas de los estados financieros. Estos temas se incluyen en estas Políticas Contables que a continuación se detalla:

- ❖ Bases para la preparación de Estados Financieros
- ❖ Presentación de los estados financieros
- ❖ Presentación del Estado de Situación Financiera
- ❖ Políticas contables para la preparación y presentación del estado de resultado integral
- ❖ Políticas contables para la preparación y presentación del estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas
- ❖ Políticas contables para la preparación y presentación del estado de flujo de efectivo
- ❖ Políticas contables sobre hechos ocurridos después del período sobre el que se informa
- ❖ Política para cambios en políticas contables

4.3.4.1-Bases para la preparación de estados financieros

Los estados financieros se preparan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y a las disposiciones de la Comisión Nacional De Microfinanzas (CONAMI), las que consideran supuestos y criterios contables de acuerdo a NIIF.



Efectos de la sección 10 NIIF Para Pymes en las políticas contables en la institución Tu Crédito, S.A para el periodo 2020.



Las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF PYME), han sido adoptadas en Nicaragua y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

En la preparación de estados financieros se utilizan determinadas estimaciones contables críticas, para cuantificar los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. Se efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en la estructura financiera de la institución son: la estimación de la cobranza dudosa, la estimación de la vida útil de las partidas de propiedades, planta y equipo e intangibles, revisión de valores en libros y provisión para deterioro, las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros, la probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingentes e impuesto a las ganancias.

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los estados financieros. Si ocurren es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro y obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en futuros ejercicios, se trataran de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación de los correspondientes estados financieros futuros.

Las bases para la preparación de estados financieros se sustentan en la Sección 3 de las NIIF para PYMES.



4.3.4.2-Presentación de los estados financieros

❖ Presentación razonable.

La institución presentará razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, revelando información adicional necesaria para la mejor razonabilidad de la información.

❖ Declaración de cumplimiento de la NIIF para las PYMES.

La institución elabora sus estados financieros con base a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), que es el marco de referencia adoptado.

❖ Frecuencia de la información.

La institución presentará un juego completo de estados financieros anualmente, el cual estará conformado por: un estado de situación financiera; un estado de resultado integral; un estado de cambios en el patrimonio; un estado de flujo de efectivo y notas de las principales políticas significativas de la institución.

❖ Revelaciones en los estados financieros.

Las notas a los estados financieros se presentarán de forma sistemática, haciendo referencia a los antecedentes de la institución, la conformidad con la normativa internacional, las partidas similares que poseen importancia relativa se presentarán por separado, la naturaleza de sus operaciones y principales actividades; el domicilio legal; su forma legal, incluyendo el dispositivo o dispositivos de ley pertinentes a su creación o funcionamiento y otra información breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, entre otros.

Nota a los estados financieros sobre políticas contables utilizadas por las PYMES; presentará normalmente las notas a los estados financieros bajo el siguiente orden:

- ❖ Declaración de que los estados financieros se elaboraron cumpliendo con la NIIF para las PYMES.
- ❖ Elaborará un resumen de las políticas contables significativas que se hayan aplicado.



- ❖ Información adicional que sirva de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden que se presente cada estado y cada partida; y
- ❖ Cualquier otra información a revelar que se estime conveniente. Para asegurar que la nota está completa, deberá repasar el balance general y el estado de resultado para cada rubro de presentación importante, y verificar la revelación de la política contable.

Los cambios en políticas, métodos y prácticas contables deben ser revelados y debe exponerse el efecto en los estados financieros, su tratamiento se rige por la sección 10, de la NIIF para las PYMES.

4.3.4.3-Presentación del estado de situación financiera

La institución presentará las partidas de los elementos activo y pasivo del estado de situación financiera, clasificados como activos y pasivos corriente y no corriente como categorías separadas.

Un activo se clasificará como corriente cuando satisfaga los siguientes criterios:

- ❖ Espere realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en un ciclo normal de operación.
- ❖ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- ❖ Se realizará el activo en los doce meses siguientes después de la fecha sobre la que se informa.
- ❖ Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

La institución clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

- ❖ La institución clasificará un pasivo como corriente cuando:
- ❖ Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la institución;
- ❖ Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar. ∞ El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa



- ❖ La institución no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa. La institución clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

4.3.5-Políticas contables para cuentas activas, pasivas, ingresos, gastos y patrimonio

Políticas contables para la cuenta del efectivo y equivalentes al efectivo

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja menor, bancos, depósitos a plazo (vencimiento a tres meses), equivalentes al efectivo, moneda extranjera.

Medición inicial

- ❖ Se llevará sus registros contables en moneda funcional.
- ❖ Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición.
- ❖ La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas.
- ❖ El efectivo se medirá al costo de la transacción.
- ❖ Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

Medición posterior

- ❖ Se revelará en los estados financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo.
- ❖ Se revelará en las notas junto con un comentario a la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la institución que no están disponibles para ser utilizados por ésta.



4.3.5.1-Políticas contables para las cuentas y documentos por cobrar

Medición inicial

La institución medirá las cuentas por cobrar inicialmente al: 1) precio de la transacción incluyendo los costos de transacción o 2) valor razonable Si el acuerdo constituye una transacción de financiación la institución medirá el activo financiero por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar (Interés implícito). La institución considera que todas las ventas realizadas con periodos inferiores a 90 días son equivalentes de efectivo y por lo tanto no contienen un elemento de financiación y por ende no aplicaría el concepto para medición a valor razonable o costo amortizado.

Medición posterior

- ❖ Las cuentas por cobrar posteriormente se medirán al costo amortizado bajo el método del interés efectivo.
- ❖ Una cuenta por cobrar deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes: a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, es decir cuyo objeto es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales y b) Las condiciones contractuales de la cuenta por cobrar dan lugar, en fechas especificadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- ❖ Las cuentas por cobrar que no tengan establecida una tasa de interés se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir.
- ❖ Se revisarán las estimaciones de cobros, y se ajustará el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados.
- ❖ Se dará de baja a la cuenta por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, o que la institución, transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar.
- ❖ En las notas explicativas se revelarán: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas por cobrar, el monto de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha, el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros, y la composición de las cuentas por cobrar no comerciales, segregando las cuentas por cobrar.



4.3.5.2-Políticas contables para la estimación para cuentas incobrables o deterioro de valor

Medición inicial

❖ Al final de cada período sobre el que se informa, la institución, evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor y cuando exista, la institución reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados.

❖ Se medirá el valor por la estimación para cuentas incobrables o pérdida de valor a la fecha de los estados financieros de acuerdo a la diferencia resultante entre el importe en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original de la cuenta por cobrar. esto es un valor presente. Bajo este modelo se considera el valor del dinero en el tiempo y no se requiere que una cartera se encuentre vencida para que sea objeto de estimaciones de deterioro.

Medición posterior

❖ Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, la institución revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados inmediatamente.

❖ En las notas explicativas se revelará: la política adoptada para la cuantificación de la estimación para cuentas incobrables y el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros.

4.3.5.3-Políticas contables para la cuenta de pagados anticipados

Medición inicial

❖ Los gastos pagados por anticipados estarán conformados principalmente por alquileres o arrendamientos y seguros, cancelados por anticipado, además de otros pagos anticipados que tenga la institución.

❖ Se reconocerá el valor del pago anticipado a su costo.



- ❖ La cuenta de pagos anticipados o gastos anticipados se encuentra dentro de los activos corrientes, ya que se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa.

Medición posterior

- ❖ Se medirán los pagos anticipados al costo amortizado menos el deterioro de valor.
- ❖ Cuando se consuman los bienes, se devengan los servicios o se obtengan los beneficios del pago hecho por anticipado se liquidarán contra el gasto respectivo.
- ❖ Cuando la institución determine que estos bienes o derechos han perdido su utilidad, el importe no aplicado deberá cargarse a los resultados del período.
- ❖ En los estados financieros se revelará: La determinación de los importes en libros en la fecha sobre la que se informa, los importes significativos incluidos en los resultados por intereses pagados, y el importe de los desembolsos reconocidos durante el período.

4.3.5.4-Políticas contables para la cuenta de propiedad, planta y equipo

- ❖ La institución registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la producción o suministro de bienes, asimismo se prevé usarlo más de un período contable.
- ❖ La institución, reconocerá a un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la institución obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad.

Medición Inicial

- ❖ La institución medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta



❖ El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de 31 crédito, la institución medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros

Medición posterior

❖ La institución, medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento.

❖ Si la institución posee propiedad, planta y equipo que contiene componentes principales que reflejan patrones diferentes de consumo en sus beneficios económicos futuros, deberá reconocerse el costo inicial de la propiedad distribuido para cada uno de los elementos por separado.

❖ La institución dará de baja en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo que se encuentra en disposición o no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo.

❖ La institución reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo.

❖ La institución revelará para cada una de las clasificaciones de propiedad, planta y equipo que la gerencia considera apropiada, la siguiente información:

❖ La base de medición utilizada, vida útil o vidas útiles de la propiedad, planta y equipo.

❖ El importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del período contable que se informa

❖ Conciliación de los importes al inicio y final del período contable que se informa que muestre: adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.



Depreciación de una propiedad, planta y equipo

Medición inicial

- ❖ La institución, reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable
- ❖ La institución reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la gerencia

Medición posterior

- ❖ La institución deberá distribuir el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación que se haya elegido para dicha propiedad.
- ❖ La institución determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros.
- ❖ La institución podrá elegir el método de depreciación para sus activos de propiedad, planta y equipo, que deberá ser el que mejor se ajusta a los beneficios económicos que se esperan obtener del activo, los métodos posibles incluyen: Método lineal Método de unidades de producción Método decreciente Método de años dígitos
- ❖ Cuando una propiedad, planta y equipo posea componentes principales se deberá registrar la depreciación de cada elemento por separado, a partir de la vida útil que la gerencia asignó, de acuerdo a los beneficios económicos que se esperan de ellos.

Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo

Medición inicial

- ❖ La institución registrará una pérdida por deterioro para una propiedad, planta y equipo cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable.
- ❖ La institución reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27)



- ❖ La institución realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable de la propiedad, planta y equipo valuada

- ❖ La compañía considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor: El valor del mercado ha disminuido, Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que ópera, Tasa de interés del mercado se han incrementado, Evidencia de obsolescencia y deterioro físico, Cambios en el uso del activo, El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado

Medición posterior

- ❖ La institución deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de depreciación o el valor residual la propiedad, planta y equipo

- ❖ La institución, evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido.

- ❖ La institución reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido.

- ❖ Se reconocerá una revisión del deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la 34 valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros.

4.3.5.5-Políticas contables para la cuenta de intangibles

Medición inicial

- ❖ La institución reconocerá un activo intangible solo si es probable obtener beneficios económicos futuros, su costo o valor se puede ser medido con fiabilidad y no es el resultado de desembolsos incurridos internamente en un activo intangible

- ❖ La institución medirá inicialmente un activo intangible al costo.

- ❖ La institución medirá los activos intangibles que ha adquirido de forma separada al precio de adquisición (incluye aranceles de importación y los impuestos no recuperables después de deducir los descuentos y rebajas comerciales) y cualquier otro costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.



- ❖ La institución medirá al valor razonable todos los activos intangibles adquiridos mediante una subvención de gobierno en la fecha en la que se recibe
- ❖ La institución medirá un activo intangible al valor razonable, cuando este ha sido adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios.
- ❖ La compañía medirá al valor en libros del activo entregado, un activo intangible adquirido a cambio de uno o varios activos o una combinación de activos monetarios y no monetarios, solo si la transacción no posee carácter comercial y no puede medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni del entregado. La institución, reconocerá como gasto los desembolsos incurridos en las actividades de desarrollo e investigación de un activo intangible generado internamente.

Medición posterior

- ❖ La institución medirá los activos intangibles después de su reconocimiento inicial, al costo menos cualquier amortización acumulada y pérdida por deterioro de valor.
- ❖ La institución reconocerá la vida útil de un activo intangible como finita, y si no puede realizar una estimación fiable de la vida útil, se supondrá que la vida útil es de diez
- ❖ La compañía reconocerá como un gasto el cargo por amortización, al período contable al que se informa, el cual se obtiene distribuyendo el importe depreciable del activo intangible a lo largo de su vida útil.
- ❖ La institución iniciará la amortización del activo intangible cuando él, se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para ser usado y finaliza cuando dicho activo se da de baja.
- ❖ La institución utilizará como método de amortización, el método lineal, el cual se prevé reflejará el consumo de los beneficios económicos futuros que se derivan de los activos intangibles.
- ❖ La institución considerará un valor residual de cero para los activos intangibles, siempre y cuando no exista un compromiso de venta al final de su vida útil o un mercado activo para tipo de activo.



❖ La institución dará de baja en cuentas un activo intangible y reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del período contable que se informa, en la disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por el uso o disposición del activo.

Se debe revelar para cada clase de activo intangible lo siguiente: las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas, los métodos de amortización utilizados, el importe en libros bruto y cualquier amortización acumulada, tanto al principio como al final de cada período del que se informa, las partidas, en el estado de resultados integral en las que está incluida cualquier amortización de los activos intangibles, el importe de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en resultados durante el período, el importe de las reversiones de pérdidas por deterioro de valor reconocidas en resultado durante el período.

Deterioro del valor de un activo intangible

Medición inicial

❖ La institución registrará una pérdida por deterioro para un activo intangible cuando el importe en libros de dicho activo es superior a su importe recuperable.

❖ La institución reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo intangible en el resultado del período contable que se produzca.

❖ La institución realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable del activo intangible valuado.

❖ La compañía considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor: Si el valor del mercado ha disminuido o la tasa de interés ha incrementado Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que ópera Evidencia de obsolescencia y cambios en el uso del activo El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado

Medición posterior

❖ La institución deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de amortización o el valor residual del activo intangible si existe indicios que el activo posee deterioro del valor.



- ❖ La institución evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos intangibles que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido.
- ❖ La institución reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido el deterioro del valor
- ❖ Se reconocerá una revisión del deterioro del valor del activo intangible, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros.
- ❖ La institución revelará para cada activo intangible que ha presentado una pérdida por deterioro de valor la información del importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período y la partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas.

4.3.5.6-Activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos

La institución reconocerá las consecuencias fiscales actuales y futuras y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto diferido, que es el impuesto por pagar (pasivo) o por recuperar (activo) en periodos futuros generalmente como resultado de que la institución recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.

Medición Inicial

- ❖ Se reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la institución en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento precedente de periodos anteriores.



❖ La institución reconocerá: a) un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. (b) Un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro. (c) Un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores.

❖ Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleado las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas.

Medición posterior

❖ Se reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe en libros neto iguale al importe máximo que es probable que se recupere sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras. Se revisará el importe en libros neto de un activo por impuestos diferidos en cada fecha sobre la que se informa, y ajustará la corrección valorativa para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras.

Pasivo

Políticas para las cuentas y documentos por pagar

Medición inicial

❖ La institución reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

❖ La empresa medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.

❖ La institución medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación.



Medición posterior

- ❖ La empresa medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo.
- ❖ La empresa medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.
- ❖ La empresa reconocerá como costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada.
- ❖ La empresa revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados.
- ❖ La empresa dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.
- ❖ La empresa revelará a la fecha del período contable que se informa la información concerniente a: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas y documentos por pagar, el monto de las cuentas y documentos por pagar comerciales a la fecha y la composición de la cuenta.

Políticas para la cuenta de provisiones

Medición inicial

- ❖ La empresa reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.
- ❖ La empresa reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable.
- ❖ La empresa medirá una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación.



- ❖ La empresa medirá la provisión al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo.
- ❖ La empresa utilizará la tasa de descuento antes de impuestos que mejor refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero.
- ❖ La empresa reconocerá un reembolso de un tercero que puede ser una parte o la totalidad del importe requerido para liquidar la provisión, como un activo separado (reembolso por cobrar), el cual no deberá exceder el importe de la provisión ni se compensará con ella.

Medición posterior

- ❖ La empresa medirá la provisión posteriormente, cargando contra ella únicamente aquellos desembolsos para los cuales fue reconocida originalmente la provisión.
- ❖ La empresa evaluará al final del período contable que se informa las provisiones y si fuese necesario ajustará su valor para reflejar la mejor estimación actual del importe requerido para cancelar la obligación.
- ❖ La empresa reconocerá en gastos del resultado del período, cualquier ajuste realizado a los importes de la provisión previamente reconocidos.
- ❖ La empresa reconocerá en resultados del período la reversión del descuento, cuando la provisión se midió inicialmente al valor presente, y como consecuencia de la valuación de las provisiones se reconocieron ajustes a los importes previamente reconocidos.
- ❖ La empresa revelará para cada una de las provisiones reconocidas al final de período contable la información siguiente: (Sección 21, p.21.14).

Políticas contables para la cuenta de préstamos por pagar

Medición inicial

- ❖ La empresa medirá los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él.



- ❖ Cuando la institución realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés que no es la de mercado, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar. (Sección 11 p.11.13)

Medición posterior

- ❖ La empresa medirá los préstamos al costo amortizado, utilizando el método de interés de efectivo. (Sección 11 p.11.14)
- ❖ Si la institución acuerda una transacción de financiación, la institución medirá el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para una transacción de deuda similar. (Sección 11 p.11.14)
- ❖ Se clasificará una porción de los préstamos a largo plazo en el pasivo corriente en una cuenta llamada préstamos a corto plazo, que tengan vencimiento igual o menor a doce meses.
- ❖ La empresa medirá los préstamos anteriormente reconocidos en el pasivo corriente al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar. (Sección 11, p.11.14)
- ❖ La institución revisará sus estimaciones de pago y ajustará el importe en libros del pasivo financiero para reflejar los flujos de efectivos reales ya revisados. (Sección 11, p.11.20)
- ❖ Se deberá revelar el plazo y las condiciones de los préstamos que la institución posea, además de la tasa de interés acordada y si existiese garantía, deberá presentar el valor y condiciones del bien otorgado como garantía. (Sección 11, p.11.42)

Patrimonio Políticas contables para la cuenta de capital social

Medición inicial

- ❖ El capital social se reconocerá cuando sean emitidas las acciones y otra parte este obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a la institución a cambio de estas. (Sección 22, p.22.7)



- ❖ Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio. (Sección 22, p.22.8)
- ❖ Si se aplaza el pago de las acciones y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se realizará sobre la base del valor presente. (Sección 22, p.22.8)
- ❖ La empresa contabilizará los costos de una transacción como una deducción del patrimonio neto de cualquier beneficio fiscal relacionado. (Sección 22, p.22.9)

Medición posterior

- ❖ La institución reducirá del patrimonio el importe de las distribuciones a los propietarios, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado. (Sección 22, p.22.17)
- ❖ Las utilidades serán reconocidas al final del ejercicio contable
- ❖ Una institución revelará en las notas: el número de acciones autorizadas por la institución; las acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas pero aún no pagadas en su totalidad; el valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal; una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del período; derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones, incluyendo los que se refieran a las restricciones que afecten a la distribución de dividendos y al reembolso del capital; las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, describiendo las condiciones e importes. (Sección 4, p 4.12)

Políticas contables para la cuenta de reserva legal

- ❖ Al momento de elaborar políticas contables, debe de considerarse el tipo de reserva (legal, laboral, etc.) de la institución.
- ❖ Para el cálculo de las reservas se realizará siguiendo las disposiciones legales relativas a estas, para el caso de la reserva legal y para las demás reservas se efectuará a partir de los parámetros que la institución establezca.
- ❖ La reserva legal se constituirá con el siete por ciento de las utilidades antes de impuestos y reserva hasta llegar a la quinta parte del capital social, para instituciones anónimas y sociedades de responsabilidad limitada, para las sociedades en nombre



colectivo será el cinco por ciento de las utilidades netas y el límite legal de dicha reserva será la sexta parte del capital social.

❖ Si la institución acordará seguir constituyendo la reserva legal excediendo el límite establecido, esta parte no será deducible del impuesto sobre la renta. ∞ Se realizará una descripción de cada reserva que figure en el patrimonio (Sección 4, p 4.12 (b))

Presentación del estado de resultados

La empresa podrá mostrar el rendimiento de la institución mediante la elaboración de:

❖ Un único estado, elaborando el estado de resultado integral, en cuyo caso presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo. (Sección 5, p.5.2, (a))

❖ Dos estados, mediante el estado de resultados y el estado de resultado integral, en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el período excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado, tal y como permite y requiere la NIIF para las PYMES. (Sección 5, p.5.2, (b)) Un cambio del enfoque de un único estado al enfoque de dos estados o viceversa es un cambio de política contable. (Sección 5, p.5.3)

Políticas contables para la cuenta de Ingresos

❖ La institución reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la institución, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad. (Sección 2, p.2.27)

❖ Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la institución se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. (Sección 23, p.23.3)

❖ Se reconocerán ingresos ordinarios por intereses cuando exista diferencia resultante entre el valor razonable y el importe de la contraprestación. (Sección 23, p.23.5)

❖ La institución reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés devengado. (Sección 23, p.23.29)

❖ Siempre que el pago de una venta al crédito se aplaza más allá de los términos comerciales normales, se medirá al valor presente de los ingresos (cobros) futuros descontados a una tasa de interés de mercado. (Sección 11, p.11.13)



- ❖ Los ingresos de actividades de no operación, se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.
- ❖ Los ingresos diferidos se medirán al valor razonable de la contraprestación (valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada). (Sección 23, p.23.5)
- ❖ La empresa reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes de regalías utilizando la base de acumulación o devengo, según el acuerdo establecido. (Sección 23, p.23.29 (b))
- ❖ La institución reconocerá los dividendos cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista. (Sección 23, p.23.29)
- ❖ La institución deberá revelar el importe de las diferentes categorías de ingresos reconocidas durante el período, procedentes de: cartera de créditos; intereses; regalías; dividendos; comisiones; cualquier otro tipo de ingresos. (Sección 23, p.23.30)

Políticas contables para la cuenta de Gastos.

- ❖ La institución reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad. (Sección 2, p.2.23 (b))
- ❖ Los gastos de la institución se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable (Sección 2, p.2.30)
- ❖ La institución optará por cualquiera de las siguientes clasificaciones para el desglose de los gastos:

Por su naturaleza (Depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costo de publicidad), (Sección 5, p.5.11 (a))

Por su función (como parte del costo de las ventas o de los costos de actividades de distribución o administración).

Si la institución opta por clasificar los gastos según su función, tendrá que revelar como mínimo su costo de ventas de forma separada de otros gastos. (Sección 5, p.5.11 (b))



La institución reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos. (Sección 25, 25.2)

Estado de cambio en el patrimonio

Presentación del estado de cambios en el patrimonio.

❖ La institución elaborará el estado de cambios en el patrimonio una vez al año, como complemento al conjunto de estados financieros al cierre del período contable que muestre: el estado integral total del período; los efectos en cada componente del patrimonio la aplicación retroactiva o la Re expresión retroactiva reconocidas; realizará una conciliación entre los importes en libros al comienzo y al final del período para cada componente del patrimonio revelando por separado los cambios procedentes (el resultado del período, cada partida de otro resultado integral).(Sección 6, p. 6.3)

❖ La institución, optará por presentar un único estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar del estado de resultado integral y del estado de cambios en el patrimonio, siempre que los únicos cambios en su patrimonio durante el período o los períodos surjan de ganancias o pérdidas, pago de dividendos, correcciones de errores y cambios en políticas contables. (Sección 3, p.3.18).

Elaboración del estado de cambios en el patrimonio

Para la elaboración del estado de cambios en el patrimonio la institución deberá mostrar en forma detallada los aportes de los socios y la distribución de las utilidades obtenidas en un período, además de la aplicación de las ganancias retenidas en períodos anteriores, mostrando por separado el patrimonio de la institución.

Información a revelar en el estado de cambios en el patrimonio

- ❖ La institución revelará para cada componente una conciliación entre los importes en libros tanto al inicio como al final del período contable, revelando cambios con relación a:
 - ❖ Resultado del ejercicio.
 - ❖ Cada partida de otro resultado integral.
 - ❖ Importe de inversiones realizadas por los propietarios, y de los dividendos hechos a estos.



- ❖ Emisiones de acciones, transacciones de acciones propias en carteras los dividendos y otras distribuciones a los propietarios. (Sección 6, p.6.3)
- ❖ La institución considerará al momento de realizar el estado de resultados y ganancias acumuladas, además de retomar la información requerida para el estado de resultado integral y estado de resultado las siguientes partidas:
 - ❖ Ganancias acumuladas al comienzo del período sobre el que se informa.
 - ❖ Dividendos declarados durante el período, pagados o por pagar.
 - ❖ Re expresiones de ganancias acumuladas por correcciones de los errores de períodos anteriores.
 - ❖ Re expresiones de ganancias acumuladas por cambios en políticas contables.
 - ❖ Ganancias acumuladas al final del periodo sobre el que se informa. (Sección 6, p.6.5)

Estado de flujo de efectivo

Presentación del estado de flujo de efectivo.

La empresa elaborará el estado de flujo de efectivo una vez al año, como complemento al conjunto de estados financieros al cierre del período contable. (Sección 3, 3.17 (d))

Elaboración del estado de flujo de efectivo.

La institución para la elaboración del estado de flujo de efectivo para las actividades de operación, optará por cualquiera de los métodos que se mencionan a continuación:

- ❖ La institución utilizará el método indirecto siempre que el resultado se ajuste por los efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones (o devengos) por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujo de efectivo de inversión o financiación. (Sección 7, p.7.7 (a)).
- ❖ La institución optará por método directo siempre que se revelen las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. (Sección 7, p.7.7 (b)) ∅ La empresa presentará el estado de flujo de efectivo para las actividades de inversión y financiación bajo el método directo. (Sección 7, p.7.9)



Información a revelar en el estado de flujo de efectivo

❖ La institución presentará por separado las principales categorías de cobros y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y financiación. Asimismo, presentará por separado.

❖ los flujos de efectivo procedentes de adquisiciones y ventas y disposición de subsidiarias o de otras unidades de negocio y las clasificará como actividades de inversión. (Sección 7, p.7.10)

❖ La institución revelará información sobre las partidas de efectivo y sus componentes; Además de la conciliación de saldos de la partida de efectivo y equivalentes de efectivo.

Política para cambios en políticas contables

La empresa contabilizará los cambios de política contable de acuerdo a cualquiera de los sucesos siguientes:

❖ Cambio en los requerimientos de la NIIF para las PYMES, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación (Sección 10, p.10.11).

❖ Cuando la institución haya elegido seguir la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición” y cambian los requerimientos de dicha NIIF, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la NIC 39 revisada (Sección 10, p.10.11).

❖ Cualquier otro cambio de política contable, se contabilizará de forma retroactiva. (Sección 10, p.10.12).

❖ La información a revelar sobre un cambio de política contable, se deberá considerar cuando una modificación a la NIIF para las PYMES tenga un efecto en el período corriente o en cualquier período anterior, o pueda tener un efecto en futuros períodos, una institución revelará lo siguiente:

❖ La naturaleza del cambio en la política contable

❖ Para el período corriente y para cada período anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada.



- ❖ El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.
- ❖ Una explicación si es impracticable determinar los importes a revelar en los apartados anteriores (Sección 10, p.10.13).

4.4-Caso Practico

La empresa Tu Crédito, S.A. se dedica al servicio financiero de microfinanzas, ha solicitado inclusión como entidad regulada a la Comisión Nacional de microfinanzas y está en un proceso de adaptación de sus políticas internas, manuales y procedimientos para cumplir con el marco regulatorio derivadas de la Ley 769 – Ley de fomento y regulación de las microfinanzas.

Perfil de la empresa

Historia de la empresa

Tu Crédito, S.A es una empresa hipotética de microfinanzas constituida en mayo 2008 de capital nicaragüense, es una entidad regulada por CONAMI bajo la Ley 769 – Ley de fomento y regulación de las microfinanzas a partir del año 2014.

Cuenta con cinco sucursales establecidas en Managua, Masaya, Rivas, Chinandega y León, sus oficinas principales se encuentran ubicadas en Planes de Altamira, del Hospital Monte España 2C Al norte.

Planteamiento del problema

Al realizar un análisis de la contabilidad de la empresa Tu Crédito, S.A. se encontró que hubo cambio en políticas contables y cambio en estimaciones que no habían sido ajustados a los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2020, así mismo se detectó un error en la aplicación de una fórmula de cálculo que arrojó un dato erróneo el cual fue contabilizado.

Se considera indispensable conocer el tratamiento de estas partidas para determinar su efecto en los estados financieros; lo que permitirá que la información financiera sea confiable, íntegra, comparable, relevante y además sirva para la toma de decisiones.



Diagnóstico del problema

En el periodo 2020 la empresa no corrigió en sus estados financieros un cambio en política, cambio en estimación y corrección de errores que se detectaron en ese periodo:

- ❖ **Cambio en política contable:** La entidad presenta un nivel de provisión por incobrabilidad de crédito por debajo de lo indicado por la Norma Sobre Gestión de Riesgo Crediticio emitida por el ente regulador, la Comisión Nacional de Microfinanzas.
- ❖ **Cambio en la estimación:** La entidad adquirió una planta eléctrica la cual está valorada en C\$145,000 y estimó su vida útil en 6 años y valor residual de C\$7,250, esta estimación cambia por un reciente estudio técnico el cual estima una vida útil en un mayor periodo de tiempo.
- ❖ **Corrección de errores:** La empresa registró los intereses devengados por pagar por un monto menor debido a un error en la fórmula de cálculo.



4.4.1-Estados financieros (Antes de ajustes y reclasificaciones)

TU CREDITO, S.A
Estado de Situación Financiera
31 de diciembre de 2020
Expresado en córdobas

ACTIVOS	
Corrientes:	
Fondos Disponibles	C\$ 2,004,499.40
Cartera de créditos, neto de provisiones por incobrabilidad	97,948,452.52
Provisiones por incobrabilidad de créditos	(2,015,371.23)
Bienes recibidos en pago y adjudicados, neto	3,163,456.82
Otras cuentas por cobrar, neto	5,556,036.73
No corrientes:	
Inmuebles, mobiliario y equipo	7,570,481.99
Depreciación de mobiliario y equipo	(3,144,404.41)
Otros activos, neto	3,772,856.45
TOTAL ACTIVOS	C\$ <u>114,856,008.26</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO	
PASIVO:	
Corrientes:	
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	83,530,621.57
Otras cuentas por pagar	1,818,409.80
Provisiones	1,159,024.61
Otros pasivos	155,525.54
Total Pasivos	C\$ <u>86,663,581.53</u>
PATRIMONIO:	
Capital social / aportes	3,050,000.00
Capital adicional / aporte adicional	21,639,173.82
Reservas	610,000.00
Resultados acumulados	1,329,067.82
Resultado del ejercicio	1,564,185.10
Total Patrimonio	C\$ <u>28,192,426.74</u>
TOTAL	C\$ <u>114,856,008.26</u>



4.4.2- Estado de resultados de la empresa Tu Crédito, S.A.

TU CREDITO, S.A
Estado de resultados
31 de diciembre de 2020
Expresado en córdobas

Disponibilidades	CS	367.66
Cartera de créditos		4,063,067.41
Diferencia cambiaria		427,857.30
Otros ingresos financieros		35,291.79
Total ingreso financiero	CS	4,526,584.16
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos		(682,855.19)
Diferencia cambiaria		(347,356.23)
Otros gastos financieros		(40,608.26)
Total gastos financieros	CS	(1,070,819.68)
Margen financiero bruto	CS	3,455,764.48
Gastos por provisiones por incobrabilidad de la cartera de créditos directos		61,609.02
Margen financiero neto	CS	3,517,373.50
Ingresos operativos diversos		126,507.66
Gastos operativos diversos		(24,972.77)
Resultado operativo bruto	CS	3,618,908.39
Gastos de administración y otros		(1,384,358.25)
Resultado antes del impuesto a la renta	CS	2,234,550.14
Impuesto a la renta		670,365.04
Resultado del ejercicio	CS	1,564,185.10



Solución del problema

❖ Cambio en políticas contables

Tu Crédito S.A se dedica a otorgar préstamos y se encuentra regulada por CONAMI por lo que tiene que aplicar la provisión establecida en la Norma sobre gestión de riesgo crediticio establecida en artículo 20:

“Artículo 20.- Clasificación y Constitución de Provisiones de Microcréditos

La IMF deberá clasificar su cartera de microcréditos permanentemente, con base en los criterios establecidos en el artículo 17 inciso 1) y artículo 18 de la presente norma y constituir las correspondientes provisiones mínimas, de acuerdo a los cuadros siguientes:

❖ Provisión de cartera por días mora.

Clasificación	Rango de días	Porcentaje de provisión
A	De 0 a 15 días	1.00%
B	De 16 a 30 días	5.00%
C	De 31 a 60 días	20.00%
D	De 61 a 90 días	50.00%
E	>90 días	100.00%

Fuente: Norma Sobre gestión de Riesgo Crediticio para IMF

Dichas provisiones mínimas son sin perjuicio de que cada institución pueda aumentar su monto, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor a lo determinado conforme al procedimiento señalado.

❖ Solución del problema:

Para cumplir el requisito establecido en la NIF PYME deberá seguir los lineamientos de la sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores para efectuar el cambio de política contable para la valoración del deterioro de las cuentas incobrables.



Cartera de créditos por rangos de mora para aplicar provisión:

Cálculo de provisión de la empresa Tu Crédito, S.A.

MORA	Saldo US	Porcentaje	Provisión
0 a 15 días	91,151,200.01	1%	911,512.00
16 a 30 días	4,949,113.78	5%	247,455.69
31 a 60 días	866,153.70	20%	173,230.74
61 a 90 días	93,457.17	50%	46,728.59
>90 días	888,527.86	100%	888,527.86
Total	97,948,452.52		2,267,454.87

Provisionado	2,015,371.23
Ajuste / Diferencia	252,083.64

Registro contable del ajuste a la provisión de cartera

Descripción	Debe	Haber
Provisiones por incobrabilidad de créditos		252,083.64
Gastos por provisiones por incobrabilidad de la cartera de créditos directos	252,083.64	



❖ Cambio en las estimaciones

El 1 de enero de 2014 la empresa Tu Crédito, S.A., adquirió una planta eléctrica por la suma de C\$145,000. En la fecha de adquisición se estimó que tendría una vida útil de 6 años y un valor residual de C\$7,250. La depreciación se ha registrado durante 5 años por el método de línea recta.

En diciembre de 2019 de acuerdo con un estudio técnico realizado por funcionarios de la casa proveedora de la maquinaria, se determinó que en realidad la vida útil total estimada sería de 10 años y que el valor residual ascendería solamente a C\$2,900.

La gerencia general está de acuerdo en depreciar la maquinaria aplicando los criterios de la casa proveedora. Dicha medida entrará en efecto a partir del 1 de enero de 2020.

Solución del problema:

En este caso se da un cambio en una estimación contable, pues se están modificando las bases aritméticas del cálculo de la depreciación de la planta eléctrica.

La nueva vida útil no debe considerarse como un cambio de política contable, ya que es consecuencia de información adicional, mayor experiencia y del conocimiento de nuevos hechos.

De acuerdo con la sección 10 de la NIIF para las PYMES, los cambios en las estimaciones contables, tienen efecto prospectivo, afectan sólo el período del cambio o el período del cambio y períodos futuros; por tanto, en este caso, no se debe corregir la depreciación acumulada de la maquinaria contabilizada en años anteriores.

Determinación de la depreciación acumulada de la planta eléctrica:

El periodo de cálculo va desde el 01 de enero 2015 hasta el 31 de diciembre de 2019, es decir, cinco años.

Datos

Valor de adquisición 145,000.00

Vida útil (años) 6

Valor residual 7,250.00

Periodo depreciado (años) 5

Depreciación anual = $(145,000 - 7,250) / 6 = 22,958.33$



Depreciación acumulada = $22,958.33 * 5 = 114,791.65$

Valor en libros al 31.12.14 = $145,000 - 114,791.65 = 30,208.35$

Determinación de la nueva depreciación de la planta eléctrica:

Una vez determinado el valor en libros de la maquinaria al 31 de diciembre de 2019, se calcula la nueva depreciación anual, utilizando para ello el valor restante en libros luego de transcurridos los 5 años, así como de la nueva vida útil y el nuevo valor de rescate.

Datos

Valor en libros al 31.12.19 30,208.35

Vida útil (años) 10

Valor residual 2,900.00

Vida útil restante (años) 5

Nueva depreciación anual = $(30,208.35 - 2900) / (10 - 5) = 5,461.67$

Extracto de notas a los estados financieros

Se cambió la estimación contable de la planta eléctrica de 5 a 10 años de vida útil y de C\$7,250 a C\$2,900 de valor residual, consecuentemente, el valor de depreciación anual varió de C\$22,958.33 a 5,461.67. Según la sección 10 de la NIIF para las PYMES este cambio afecta al periodo actual y a los períodos futuros o restantes de vida útil.

Detección y corrección de errores

Error en registro de intereses por pagar a deuda

Durante el año 2020 la empresa Tu Crédito, S.A. descubrió que el registro devengado por los intereses por pagar de un préstamo contraído con BANPRO fue contabilizado incorrectamente por C\$58,000 de acuerdo a la sección 10 de las NIIF para las PYMES constituye un error de omisión.

Solución del problema:

La empresa se enfrenta al hallazgo de un error en sus estados financieros de años anteriores, derivado de la omisión del registro de devengo de los intereses por pagar al cierre del año 2020.

Para realizar la aplicación retroactiva que permita corregir el error se debe incluir en obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos del año 2020 los C\$58,000 que no fueron registrados en ese año.



Registro contable de la corrección de errores

Descripción	Debe	Haber
Pasivo: Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos		58,000.00
Gasto: Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	58,000.00	



Estados financieros ajustados

TU CREDITO, S.A
Estado de Situación Financiera
31 de diciembre de 2020
Expresado en córdobas

	31.12.20	Ajuste	31.12.20
ACTIVOS			
Corrientes:			
Fondos Disponibles	CS 2,004,499.40		2,004,499.40
Cartera de créditos, neto de provisiones por incobrabilidad	97,948,452.52		97,948,452.52
Provisiones por incobrabilidad de créditos	(2,015,371.23)	252,083.64	(2,267,454.87)
Bienes recibidos en pago y adjudicados, neto	3,163,456.82		3,163,456.82
Otras cuentas por cobrar, neto	5,556,036.73		5,556,036.73
No corrientes			
Inmuebles, mobiliario y equipo	7,570,481.99		7,570,481.99
Depreciación de mobiliario y equipo	(3,144,404.41)	5,461.67	(3,149,866.08)
Otros activos, neto	3,772,856.45		3,772,856.45
TOTAL ACTIVOS	CS 114,856,008.26		114,598,462.95
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVO:			
Corrientes:			
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	83,530,621.57	58,000.00	83,588,621.57
Otras cuentas por pagar	1,818,409.80	(94,663.59)	1,723,746.21
Provisiones	1,159,024.61		1,159,024.61
Otros pasivos	155,525.54		155,525.54
Total Pasivos	CS 86,663,581.53		86,626,917.93
Capital social / aportes	3,050,000.00		3,050,000.00
Capital adicional / aporte adicional	21,639,173.82		21,639,173.82
Reservas	610,000.00		610,000.00
Resultados acumulados	1,329,067.82		1,329,067.82
Resultado del ejercicio	1,564,185.10	(220,881.72)	1,343,303.38
Total Patrimonio	CS 28,192,426.74		27,971,545.02
TOTAL	CS 114,856,008.26		114,598,462.95



Estado de situación financiera (ajustado)

TU CREDITO, S.A

Estado de resultados

31 de diciembre de 2020

	31.12.20	Ajuste	31.12.20
Disponibilidades	CS 367.66		367.66
Cartera de créditos	4,063,067.41		4,063,067.41
Diferencia cambiaria	427,857.30		427,857.30
Otros ingresos financieros	35,291.79		35,291.79
Total ingreso financiero	CS 4,526,584.16		4,526,584.16
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	(682,855.19)	58,000.00	(740,855.19)
Diferencia cambiaria	(347,356.23)		(347,356.23)
Otros gastos financieros	(40,608.26)		(40,608.26)
Total gastos financieros	CS (1,070,819.68)		(1,128,819.68)
Margen financiero bruto	CS 3,455,764.48		3,397,764.48
Gastos por provisiones por incobrabilidad de la cartera de créditos directos	61,609.02	252,083.64	(190,474.52)
Margen financiero neto	CS 3,517,373.50		3,207,289.86
Ingresos operativos diversos	126,507.66		126,507.66
Gastos operativos diversos	(24,972.77)		(24,972.77)
Resultado operativo bruto	CS 3,618,908.39		3,308,824.75
Gastos de administración y otros	(1,384,358.25)	5,461.67	(1,389,819.92)
Resultado antes del impuesto a la renta	CS 2,234,550.14		1,919,004.83
Impuesto a la renta	670,365.04	94,663.99	575,701.45
Resultado del ejercicio	CS 1,564,185.10		1,343,303.38



V-Conclusiones

La aplicación de la sección ya mencionada es necesaria para que las empresas presenten información financiera fiable, cuando se presenten cambios. En este caso se determinó los efectos de la sección 10 de las Normas Internacionales de información financiera para pequeñas y Medianas Entidades a las políticas contables de la institución Tu Crédito, S.A. para el periodo 2020.

Se Elaboró también los conceptos básicos de contabilidad, finanzas, pymes y auditoria para un amplio conocimiento de igual manera las generalidades de las NIIF para PYMES y su relación en las políticas contables de las entidades. Y un mayor conocimiento de estimaciones y errores de periodo anteriores de igual manera.

También se describió la sección 10 de NIIF para PYMES como marco de referencia. Para desarrollar el caso sobre el efecto de la aplicación de la sección en las políticas contables de la institución Tu Crédito, S.A. para el periodo 2020

Toda empresa debe establecer políticas contables que le permitan que sus estados financieros contengan información relevante y fiable; se presentaron ejemplos de políticas contables en base a la sección 10 de la NIIF PYMES como marco de referencia para la elaboración de políticas contables.

La aplicación de la sección 10 de las NIIF para PYMES es necesaria para que las empresas presenten información financiera fiable, cuando se presenten cambios sea por requerimiento de la NIIF PYMES, estos se deben aplicar conforme a las disposiciones de la norma.



VI-Bibliografía

NIIF para Pymes. (2009). Material de formación sobre las NIIF para Pymes. Fundación IASC Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Romero, A. (2010). Principios de Contabilidad. México: Mc Graw Hill.

Salinas, A. T. (2008). Contabilidad de Costos Análisis para la toma de decisiones Segunda Edición. México: Mc Graw Hill.

Torrez Estrada y Asociados. (21 de Julio de 2020). Torrez. Obtenido de Blog TEA:
<https://torresestrada.com/blog/f/las-niif-para-las-pymes-en-nicaragua>

Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). (2015). NIIF para las PYMES. Londres: IASC.

Microfinanzas, C. N. (noviembre de 2013). Norma Sobre gestión de Riesgo Crediticio. Managua.

Pellicer, M. J. (s.f.). Cambios contables, estimaciones y errores. Obtenido de Ciber Conta:
<http://www.5campus.com/leccion/tccc/inicio.html>

Cerritos, E. S. (26 de febrero de 2017). De NIIF para PYME se trata. Obtenido de
<http://deniifparapymessetrata.blogspot.com/2011/12/importancia-de-la-aplicacion-de-niif.html>

Comisión Nacional de Microfinanzas. (noviembre de 2013). Norma Sobre gestión de Riesgo Crediticio. managua.

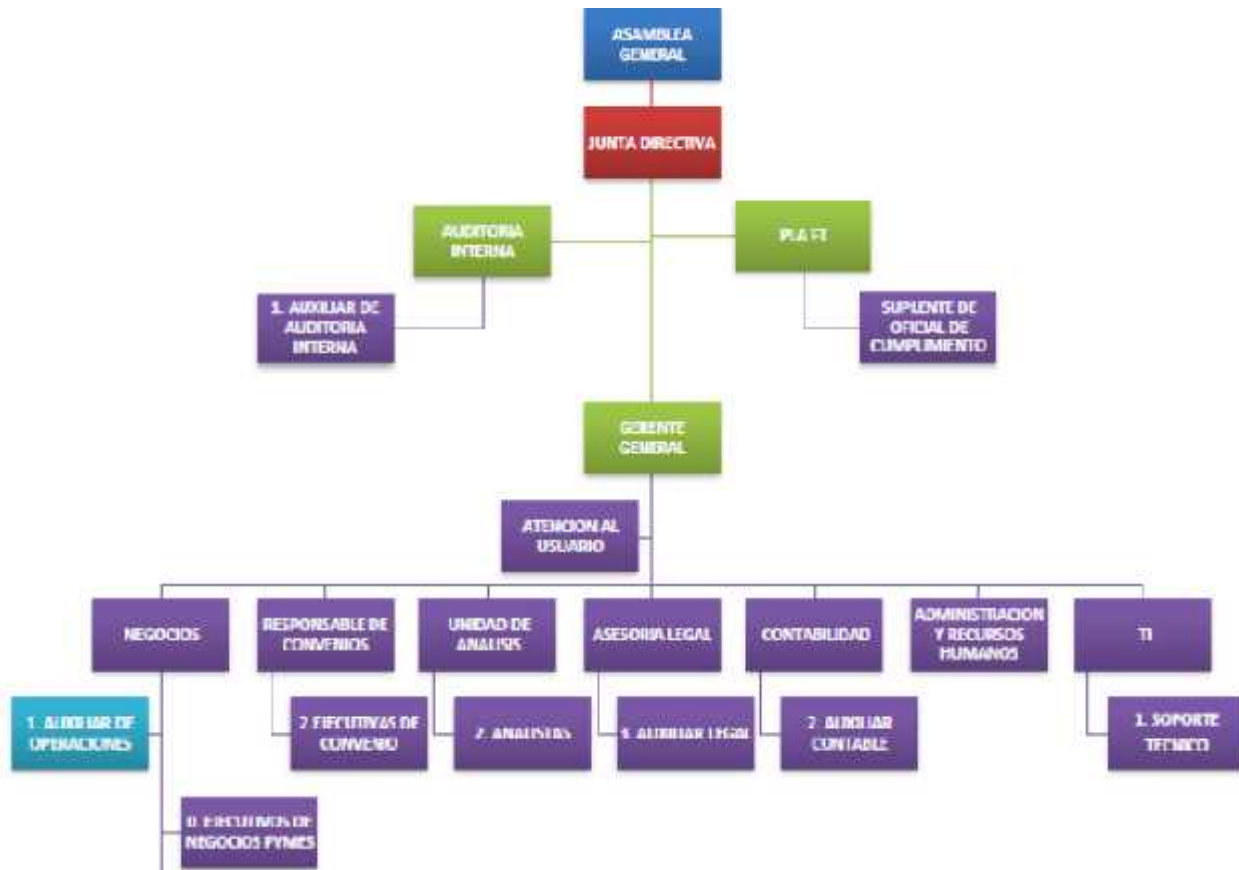
Decreto No. 17-2008. (2008). Reglamento de Ley de promoción y fomento de las micro, pequeña y mediana empresa. Nicaragua.

Normas APA Sexta Edición 2018



VII. Anexos

Estructura Organizativa de Tu Crédito, S.A.





Ubicación Geográfica de Tu Crédito, S.A

